



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2015-PDM-33FM-OP-212

NO. EXPEDIENTE: 2015OP000489

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 11 DE AGOSTO DE 2015

ING. GUILLERMO AMADOR MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA 2015, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **\$161,104.67** (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 67/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS **RECURSOS MUNICIPALES** CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONJUNTAMENTE CON **\$82,552.89** (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) COMO APORTACIÓN **FEDERAL RAMO 20 "DESARROLLO SOCIAL", S216 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2015**, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO **SDSH-128-15-0266** DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
560	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
10	OBRAS	
0001	OBRA DIRECTA	\$161,104.67
		\$161,104.67
PROGRAMA		
02	SERVICIOS SOCIALES	
07	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
01	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS	

OBRA
01

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO EN JARDIN DE NIÑOS HAKERI JATZI LOCALIZADO EN CALLE RIO MENDOZA S/N COL. RIBERAS DE SACRAMENTO III.

EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEBERA OBSERVARSE EL MARCO NORMATIVO QUE SE CONSIGNA EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL **S216 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2015**. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, MERCANCIAS Y MATERIAS PRIMAS, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERA OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

ATENTAMENTE
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.C.P.: LIC. HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ. SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: LIC. RICARDO MEJIA BORJA REY. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
C.C.P.: LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA. COORDINADORA JURIDICA
C.C.P.: ARCHIVO

"2015, Año de José María Morelos Pavón"

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

No. DE OBRA		CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2015			2015-PDM-33FM-OP-212		
				CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO EN JARDIN DE NINOS HAKERI JATZI LOCALIZADO EN CALLE RIO MENDOZA S/N COL. RIBERAS DE SACRAMENTO III. No. DE EXPEDIENTE: 2015OP000489 No. DE OBRA: 50ZP03001614 PDZP-2015	OBSERVACIONES:							
		INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL CON NUMERO 2015-PDM-33FM-OP-212 OE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015 APROBADOS EN EL OFICIO SDSH-128-15-0266 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2015							
		PROGRAMA FEDERAL: SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
		SUBPROGRAMA FEDERAL: 02 CONSTRUCCIÓN							
		CONSTRUCCIÓN OE TECHUMBRE TIPO DOMO EN JARDIN DE NIÑOS HAKERI JATZI LOCALIZADO EN CALLE RIO MENDOZA SIN COL. RIBERAS DE SACRAMENTO III							
		IMPORTE FEDERAL							
		82,552.89							
		IMPORTE MUNICIPAL							
		161,104.67							
		243,657.56							
				ESTRUCTURA FINANCIERA					
				APORTACION FEDERAL RAMO 20 "PDZP 2015" 82,552.89					
				APORTACION MUNICIPAL FAFM 161,104.67					
				243,657.56					
				NOTA: ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO OE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.					
				TOTAL 243,657.56					

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION